

## **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Por disposición de Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, en autos caratulados BOTBOL, JOSÉ y Otra c/CELULOSA ARGENTINA S.A. -Nulidad- s/Recurso de Inconstitucionalidad (Queja Admitida), Expte. Nº 102/11, CUIJ Nº 21-00507683-5, se hace saber lo siguiente: "Santa Fe, 02 de Agosto de 2013. Agréguese la copia del edicto acompañado. No habiendo comparecido los herederos de José Botbol a estar a derecho, decláraselos rebeldes. Atento lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.C.C. Notifíquese por edictos. A lo demás oportunamente". Fdo.: Dr. Eduardo Spuler, Ministro. Dra. Fernanda Drago, Prosecretaria Secretaría Técnica. Santa Fe, 1 de Abril de 2014.

§ 33 226741 Abr. 14 Abr. 16

---

## **JUZGADO FEDERAL**

El Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio Nº 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUÑOZ, JORGE A. C. s/Cobro de Pesos Sumas de dinero - Expte. Nº 14718/2013", se ha ordenado citar al Sr. Jorge Alberto Ceferino Muñoz - D.N.I. Nº 22.917.070, con domicilio en calle Sylvestre Begnis Nº 1996 de la ciudad de San Justo de la Provincia de Santa Fe en los términos del Art. 343 y Sgtes. del CPCCN por edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral, a los fines de correr traslado de la demanda e intimar al demandado para que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Francisco M. Miño - Juez Federal. Alejandro R. Hintermeister, Secretario.

S/C 226747 Abr. 14 Abr. 15

---

El Juzgado Federal Nº 2 Secretaria Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio Nº 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUÑOZ, JORGE A. C. s/Ejecuciones varias - Expte. Nº 14721/2013", se ha ordenado citar al Sr. Jorge Alberto Ceferino Muñoz - D.N.I. 22.917.070, con domicilio en calle Sylvestre Begnis Nº 1996 de la ciudad de San Justo de la Provincia de Santa Fe en los términos del Art. 145 y Sgtes. del CPCCN por edictos por única vez en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral, a los fines de intimar de pago y citar la demandado a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Francisco M. Miño - Juez Federal. Alejandro R. Hintermeister, Secretario.

S/C 226748 Abr. 14 Abr. 15

---

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. Dist. en lo Laboral de la Tercera Nominación, en autos: "HOYOS, GABRIELA c/ZALAZAR JUAN CARLOS y OT. s/C.P.L.", Expte. Nº 636/2005, se cita, llama y emplaza a los herederos de Zalazar, Juan Carlos documento de identidad: 10.628.752, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el presente Decreto: "Santa Fe, 30 de Julio de 2012. ...Asimismo y previo a todo tramite y atento al fallecimiento del codemandado Juan Carlos Zalazar, cítase a los herederos de Juan Carlos Zalazar, para que comparezcan a tomar intervención que por derecho les corresponda en estos autos mediante cédula que se remitirá al ultimo domicilio del causante y por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL tres veces venciendo el término de cinco días después de su última publicación, fijándose las notificaciones que se practiquen por edictos en el espacio habitual habilitado a tales efectos dentro del tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Carlos J. G. Garibay (Juez) y Mario Silvio Ruiz (Secretario). Santa Fe, 22 de Febrero de 2013. Germán F. Allende, Prosecretario.

S/C 226840 Abr. 14 Abr. 16

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los deudores y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad del Sr. ATILIO ADRIAN MULLER, D.N.I. Nº 17.517.904, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en los caratulados "CASALI MASIN ANDREA c/MULLER ADRIAN ATILIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 836/2013, para que hagan valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287. Santa Fe, 19 de Marzo de 2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 165 226804 Abr. 14 Abr. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ESTANCIAS DON VICENTE S.A. y Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 662 - Año 2011, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 8 de Septiembre de 2011. Atento a lo solicitado y advertido en este estado que se dictó por error, déjase sin efecto el proveído de fs. 10. En su lugar: Por cumplimentado lo requerido. Certifíquese por la Actuaría las copias del poder agregado a autos, cuyo original fue devuelto. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio de Ejecución Fiscal contra Estancias Don Vicente S.A. y/o sucesión de Masso Vicente y/o Don Vicente S.A. y/o Masso, Vicente. Líbrese mandamiento de intimación de pago por el capital reclamado (\$ 46.822,46), con más el 50% en concepto de intereses y costas. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si no oponen excepción legítima alguna dentro del término de ley se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado si fuera de propiedad del demandado hasta cubrir la suma reclamada, con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciese autorizándose a la Dra. Guimard a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Gatti. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Precédase a la corrección de la carátula y tómese razón en el Sistema Informático del Juzgado. Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. Ma. del Huerto Guayan (Secretaria). Otro decreto: "Santa Fe, 03 de Octubre de 2011. Como se solicita. Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. Ma. del Huerto Guayan (Secretaria). Otro decreto: "Santa Fe, 17 de Octubre de 2011. Atento lo solicitado, déjase debidamente establecido que el proveído de fs. 11 donde dice: "y/o Masso, Vicente Carlos" debió decir "y/o Masso, Vicente y no como por error se consignó. Sin perjuicio de ello y atento a encontrarse en trámite por ante este Juzgado los autos "Masso, Vicente s/Concurso preventivo del patrimonio" Expte. Nro. 641/2010, a los fines de determinar si se trata de la misma e idéntica persona, denuncie los datos personales del demandado. Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. Ma. del Huerto Guayan (Secretaria). Otro decreto: "Santa Fe, 4 de Junio de 2012. Téngase presente el desistimiento del proceso efectuado respecto de los codemandados Vicente Masso y Sucesión de Masso Vicente. Prosiga la causa contra Don Vicente S.A. y Estancias Don Vicente S.A.. Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. Ma. del Huerto Guayan (Secretaria). Otro decreto: "Santa Fe, 6 de Febrero de 2014. II-) Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado Estancias Don Vicente S.A.. Atento a lo solicitado, autorízase a notificar al demandado por carta certificada con acuse de recibo conforme lo dispuesto por el Art. 78 del Código Fiscal. III-) Atento lo solicitado respecto del codemandado Don Vicente S.A., notifíquese por edictos conforme art. 76 del Código Fiscal. Notifíquese". Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 13 días del mes de Marzo de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 226847 Abr. 14 Abr. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/AGROGANADERA SANTA MONICA y Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 963 - Año 2012, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente Resolución a saber "Santa Fe, 14 de Marzo de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese. Hágase saber. Plazoleta Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani (Juez) - Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 26 de Marzo de 2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 226848 Abr. 14 Abr. 16

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "CHAVEZ, MIRIAM CLARIBEL s/Quiebra - Expte. Nº

421/12", se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: en pesos dieciséis mil doscientos setenta y nueve (\$ 16.279) para la sindicatura y pesos cuatro mil setenta (\$ 4.070) para el apoderado de la fallida. Lo que se publica a sus efectos, por dos días. Santa Fe, 21 de Marzo de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 226822 Abr. 14 Abr. 15

---

Autos: MALDONADO, GRISELDA MARIA s/Quiebra" (Expte. N° 349 - Año 2009), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley N° 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos un mil novecientos cincuenta y seis con 87/100 (\$ 1.956,87) (mes aportes - 10% - e I.V.A.); Honorarios apoderado fallido: Pesos Ochocientos treinta y ocho con 65/100 (\$ 838,65) (más el 13% de aportes). Santa Fe, Marzo de 2014. María Alfonsina Pacos Alonso, Secretaria.

S/C 226744 Abr. 14 Abr. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "NAVARRETE, VERONICA ROXANA s/Quiebra" (Expte. N° 1196/2013) se ha declarado la quiebra en fecha 4 de Abril de 2014 de Verónica Roxana Navarrete, D.N.I. N° 26.343.327, de apellido materno Mendoza, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada realmente en calle Pavón 1430 y legalmente en calle 25 de Mayo 3271 - Piso 4to. B - ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 16/04/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 19/05/2014. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley n° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 226821 Abr. 14 Abr. 22

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "TENORIO, ELSA CRISTINA s/Quiebra" (Expte. N° 982 Año 2007), se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución reformulado, por parte de la Sindicatura. Santa Fe, 26 de Marzo de 2014. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 226788 Abr. 14 Abr. 15

---

Por disposición del señor Juez de Juez de Primera Instancia de Circuito N° 21 de la localidad de Helvecia, en autos "GALVAN, ALCIDES OMAR y GALVAN, SUSANA ESTELA c/PEREZLINDO, CLOTILDE NILDA GONZALES de y Otros s/Usucapión", Expte. N° 314/2013, se ha dictado la siguiente Resolución: "Helvecia, 7 de Marzo de 2014. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble ubicado en la localidad de Helvecia, en la intersección de las calles Vélez Sarsfield y Chacabuco, partida catastral N° 05-01-00-021779/0000-4 en favor de Alcides Ornar Galván (D.N.I. N° 12.208.945) y Susana Estela Galván (D.N.I. N° 13.633.059). 2. Imponer las costas a la parte actora. 3. Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de Alcides Omar Galván (D.N.I. 12.208.945) y Susana Estela Galván (D.N.I. N° 13.633.059), oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber." Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín. Juez. Dr. Orlando Tomás Rojas. Secretario. Helvecia, 4 de Abril de 2014.

§ 33 226846 Abr. 14 Abr. 16

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe,

se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Scalso, Jesús Julio Cesar, D.N.I. Nº 06.205.049, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados "SCALSO JESUS JULIO CESAR s/Sucesorio" (Expte. Nº 63/2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Marzo de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, (Secretaria); Dra. María Marcela Aylagas (Juez).

§ 45 226796 Abr. 14 Abr. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "ROSSA, CLAUDIA BEATRIZ s/Sucesorio" (Expte. Nº 1423 - Año 2013) en tramite por ante dicho Tribunal: se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Claudia Beatriz Rossa (D.N.I. Nº 20.889.904), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y otro para ser exhibido en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia Provincial en el Palacio de Tribunales, según lo resuelto en acordada del 07/02/96: Acta Nro. 3. Santa Fe, Diciembre de 2010. Dra. Claudia Brown (Secretaria). Yamile Zarabia, Prosecretaria.

§ 45 226813 Abr. 14 Abr. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Uno en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre bienes de los causantes Nydia Susana Teresita Strandz, D.N.I. Nº 4.487.258 y Carlos Iván Poncio, D.N.I. Nº 6.237.641, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley en los autos caratulados: STRANDZ NYDIA SUSANA TERESITA y Otro s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 91 - Año 2014 - CUIJ Nº 21-00840641-0, tramitados ante este mismo Juzgado. Se publica por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL debiéndose exhibir conforme lo disponen la Ley Nº 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 8 de Abril de 2014. María I. Ascúa de Leonowiec, Secretaria.

§ 45 226851 Abr. 14 Abr. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Ricardo Alberto Moreno, D.N.I. Nº 11.720.112 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MORENO, RICARDO ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. Nº 110, del año 2014). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Abril de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 226833 Abr. 14 Abr. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos: "AGUIAR EDUARDO VICTORIANO s/Sucesorio" - Expte. 21-00729272-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Victoriano Aguiar, MI Nº 23.911.816, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publicará por el término de ley. Santa Fe, 1 de Abril de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 226836 Abr. 14 Abr. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, en autos: JIMÉNEZ, ALEJANDRO DEL ROSARIO s/Juicio Sucesorio" (Expte. Nº 113 Año 2014) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alejandro Del Rosario Jiménez, L.E. Nº 7.428.957, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Marzo de 2014. Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Dra. Mariana Nelly, Prosecretaria.

§ 45 226831 Abr. 14 Abr. 29

---

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don Marcelo Juan Strack, D.N.I. N° 5.904.319, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. STRACK, MARCELO JUAN s/Sucesorio; (N° 1338- Año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2013. Yamile Zarabia, Prosecretaria.

\$ 45 226850 Abr. 14 Abr. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ALBORNOZ MARCELO ANGEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1309, Año 2013, se ha dispuesto, se cite y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Albornoz Marcelo Angel, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión jornalero. Documento Nacional de Identidad LE N° 5.939.403, domiciliado en calle: Barrio Caima, Desvió Arijón, provincia de Santa Fe, fallecido el día 28 de Octubre de 2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, a los 26 días del mes de febrero de 2014. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani, Juez. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 226829 Abr. 14 Abr. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados FRANCO ROSA CATALINA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1351, año 2013, se ha dispuesto, se cite y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Franco Rosa Catalina, de nacionalidad Argentina, estado civil viuda, de profesión jubilada. Documento Nacional de Identidad N° 4.639.315, domiciliada en calle Castelli N° 5013 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, fallecida el día 27 de Mayo de 2013 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, a los 28 días del mes de Febrero de 2014. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena Jueza. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. María Inés Ascúa de Leonowiec, Secretaria.

\$ 45 226828 Abr. 14 Abr. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Bautista Fiorenza, Doc. Ident. 3.171.371, fallecido el día 21 de Julio de 1992 y de Nuda Ema Rosario Andorno, Doc. Ident. 6.117.611, fallecida el día 13 de Septiembre de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: N° 35/2014 caratulado: "FIORENZA, LUIS BAUTISTA y ANDORNO, NILDA EMA ROSARIO s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 4 de Abril de 2014. Santa Fe, 4 de Abril de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 226774 Abr. 14 Abr. 29

---

Por estar así dispuesto en los caratulados: ENRIA OBLANDO VICTORIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 119 Año 2014, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Orlando Victorio Enria (D.N.I. N° 7.879.266), a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales. A tales efectos, se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y el hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Marzo de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 226783 Abr. 14 Abr. 29

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: "SPATAZZA, JOSE OSCAR s/Sucesorio - Expte. N° 123 - Año 2014", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de José Oscar Spatazza, D.N.I. N° 6.236.438, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF). San Jorge (SF), 1 de Abril de 2014. Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 226793 Abr. 14 Abr. 29

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "FORNERO, CRISTIAN EUDES s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 54 Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, Sr. Cristian Eudes Fornero, DNI N° 31.162.057, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 27 de Marzo de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 226767 Abr. 14 Abr. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "TOLOZA, MARIA ROSA s/Declaratoria de herederos"- Expte N° 925 Año 2013; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante; Toloza, María Rosa, DNI N° 6.519.371, para que comparezca a hacerlos valer enjuicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 6 de Marzo de 2014. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria subrogante.

\$ 45 226817 Abr. 14 Abr. 29

---

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Graciela V. Gutscher, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, en lo autos caratulados: "AGUIRRE, ANDRES s/Sucesorio (Expte. N° 997/2012)" Secretaría a cargo de la autorizante, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Andrés Aguirre, D.N.I. N° 2.425.358, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 13 de Marzo de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 226740 Abr. 14 Abr. 29

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaría Unica a cargo de la Dra. Claudia Giampietri, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Jorge Alberto Fröh, L.E. N° 6.301.798, por su fallecimiento, para que los hagan valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: Expte. N° 529 Año 2013 FRÜH, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 27 de Marzo de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 226786 Abr. 14 Abr. 29

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil Comercial y Laboral, Primera Nominación, de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "TORTELLA SUSANA MATILDE s/Sucesorio" (Expte. Nº 61 - Año 2014), Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13 C.C. y L., Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. Susana Matilde Tortella, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 26 de Marzo de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 226739 Abr. 14 Abr. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: DOMINGO FURRER s/Sucesorio (Expte. Nº 869 Año 2013), Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13 C.C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Domingo Furrer, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 26 de Marzo de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 226738 Abr. 14 Abr. 29

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ASIS, RENEE MARGARITA s/Ejecutivo", Expte. Nº 777/2011, se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia Nº 577 - Fº 142 - Tº 29, Año 2013. Rafaela, 1 de Octubre de dos mil trece. Y Vistos: Estos caratulados: "Expte: 777 -Año 2011 Nexo Emprendimientos S.A. c/Asis, Reneé Margarita s/Ejecutivo, de los que, Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada, con más los intereses que se liquidarán aplicando la tasa activa promedio mensual no acumulativa que percibe el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta el momento del efectivo pago, impuestos, con más las costas del juicio. Practicada liquidación, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber y expídase copia." Fdo.: Dra. María José Álvarez Tremén (Jueza) - Dr. Carlos M. Vottero (Secretario a/c).

§ 33 226763 Abr. 14 Abr. 16

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN s/Ejecutivo", Expte. Nº 279/2010, se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela 22 de Marzo de 2010. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, en mérito al Poder

General acompañado, cuyo original se devuelve a la interesada agregándose copia certificada a autos, acuérdesele participación de ley. Habiéndose remitido desde la M.E.U junto a la demanda promovida un sobre cerrado, en esa condición por ella recibido, en el que el oferente bajo su rúbrica expresa contener la documental por él invocada; previo proveerse lo demás solicitado y a efectos de proceder a la apertura de dicho sobre ante su presentante y por parte de un empleado del Juzgado con el objeto de verificar ambos su contenido y dejar en el cargo, bajo firma del actuario, una nota detallada con la descripción y número de documentación efectivamente hallada, fijase cualquier día y hora de audiencia. Resérvese en Secretaría el sobre cerrado que dice contener documental. Notifiquen además de los oficiales notificadotes, los empleados Castellano, Schreter, Zenklusen y/o Suasnabar. Notifíquese. Fdo.: Dra. Susana Rebaudengo: Jueza (a cargo) - Elido Ercole: Secretario. Otro Decreto: "Rafaela. 27 de Abril de 2010. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado, provéase: Por iniciada la presente demanda ejecutiva contra Rodríguez María del Carmen, por la suma de \$ 10.475,93, con más intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que dentro del término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Resérvese la documental detallada a fs. 72. Medida Cautelar: Trábase embargo sobre los haberes que percibe la demandada, Rodríguez María del Carmen, de "CUELLO INÉS LEONOR" por la suma reclamada, con más la suma de \$ 4.200 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales fines, ofíciese a dicha empleadora, haciéndoles saber que de resultar positiva la medida ordenada, deberán retener y transferir los montos embargados, a una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe .S.A. Sucursal Rafaela, Pcia de Santa Fe, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado, con las autorizaciones peticionadas. Téngase presente el embargo subsidiariamente peticionado, para su oportunidad. A lo demás oportunamente y de corresponder. Notifíquese." Firmado: Dra. Susana Rebaudengo Jueza (a cargo) - Dr. Elido Ercole (Secretario).- Otro Decreto: "Rafaela, 14 de Mayo de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido. Notifíquese" Firmado: Dra. Susana Rebaudengo (Jueza a cargo) - Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Otro Decreto: "Rafaela, 7 de octubre de 2010. Agréguese el oficio diligenciado acompañado. Téngase presente el domicilio denunciado (laboral), debiendo notificarse en legal forma en el mismo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Elido G. Ercole. Juez (a/c) - Dra. Mercedes Dellamónica. Secretaria. Rafaela, 23 de Abril de 2013. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 52,50 226765 Abr. 14 Abr. 16

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Estela Juanita Demaria, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en "Expte. N° 987/13. Autos: DEMARIA, ESTELA JUANITA s/Sucesorio. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Dr. Ercole (Juez), Héctor R. Albrecht, Secretario. Rafaela, 28 de Febrero de 2014.

\$ 45 226837 Abr. 14 Abr. 29

---

### RECONQUISTA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo de la Primera Nominación del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 - Civil y Comercial Reconquista llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Vicentín, Adelina Antonia, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: VICENTIN, ADELINA ANTONIA s/Sucesorio; Expte. N° 41/14. Fdo: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 1 de Abril de 2014. María M. Ballario, Secretario.

\$ 45 226776 Abr. 14 Abr. 29

---